

**DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE CULTURA**

**MÍNIMA CUANTÍA
No. 4148.010.32.1.431-2021**

OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable, a los siguientes contratos: 1.- CONTRATO QUE RESULTE DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE 2 ASCENSORES MARCA OTIS. 2.- CONTRATO QUE RESULTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR 2 DE 4 PARADAS MARCA OTIS. 3.- CONTRATO QUE RESULTE DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 4148-010.32.1.420- 2021 cuyo objeto es REALIZAR EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELÉCTRICO Y CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO CENTRO CULTURAL DE CALI”. En el marco del proyecto de inversión denominado: “CONSERVACION PATRIMONIAL DEL CENTRO CULTURAL DE CALI”. De conformidad con la ficha 26002811 vigencia 2021. 4.- CONTRATO QUE RESULTE PARA LA ADECUACIÓN DE ACCESOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL CENTRO CULTURAL DE CALI. De conformidad con el proyecto de inversión denominado CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DEL CENTRO CULTURAL DE CALI, ficha 26002811 vigencia 2021 y las especificaciones técnicas señaladas.

SANTIAGO DE CALI, ABRIL 20 DE 2021.

CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERALES

Designación Comité Evaluador:

Mediante oficio de fecha 6 de abril de 2021, el Secretario de Cultura del Distrito de Santiago de Cali designó al comité asesor evaluador de la siguiente manera:

LAURA ISABEL CHAVARRO ALEGRÍA - ROL JURÍDICO
JHON EDUARD MONTAÑO ARCE - ROL TÉCNICO
CATALINA BASTIDAS BURBANO - ROL FINANCIERO

Fecha de Cierre:

El día 06 de abril de 2021, conforme al cronograma de la invitación pública, se efectuó el cierre automático por la plataforma SECOP II del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 4148.010.32.1.431-2021, donde se constató el recibo de tres (03) propuestas, como se relaciona a continuación:

Fecha y hora de presentación	Proponente	Garantía de Seriedad de la Oferta	Descripción de los documentos presentados	Valor oferta
6/04/2021 10:12 AM	ESCALA & ARQUITECTUR A S.A.S.	N/A	El oferente radicó en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para participar en el proceso.	\$60.547.200.00
6/04/2021 11:09 AM	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S	N/A	El oferente radicó en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para participar en el proceso.	\$54.264.000.00
6/04/2021 2:59 PM	DIEGO MAURICIO NUÑEZ SALDAÑA	N/A	El oferente radicó en la plataforma SECOP II, los documentos requeridos para participar en el proceso.	\$58.000.000.00

CAPITULO II: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Procede el comité asesor evaluador a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, literal C, y la subsección 5 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y ss del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el numeral 2.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN se establece: ...”NOTA 2: Si en este proceso de Contratación hay proponentes declarantes de IVA que pertenecen al régimen simplificado, la Entidad Estatal adelantará la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta ese impuesto, es decir, evaluara sobre el precio neto del bien o servicio descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común...”. Así las cosas y una vez revisado el Registro Único Tributario aportado por cada oferente, el valor de las ofertas económicas descontando el valor del IVA es el siguiente:

Proponente	Valor oferta total	Responsable de IVA	Valor oferta sin IVA
ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S.	\$60.547.200	SI	\$50.880.000
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S	\$54.264.000	SI	\$45.600.000
DIEGO MAURICIO NUÑEZ SALDAÑA	\$58.000.000	NO	\$58.000.000

Conforme a lo anterior, la oferta de menor valor corresponde a la presentada por CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S por valor total de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$54.264.000.00) de los cuales (\$8.664.000.00) corresponden al IVA.

Al revisar el valor de la oferta de conformidad con el anexo 5, se encontró que el oferente NO CUMPLE puesto que el monto asignado al ítem 2 correspondiente a: *Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable, para el mantenimiento del ascensor de 4 paradas marca OTIS*, supera lo establecido por la Entidad en la invitación numeral 1.9.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, dentro del cual se fija la NOTA diciendo: EL CONTRATISTA NO PODRA SUPERAR EL VALOR ASIGNADO A CADA INTERVENTORIA.

En concordancia con la información anterior, el oferente CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S., incurre en la siguiente causal de rechazo mencionada en la invitación numeral 2.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: 8.- *Cuando la*

propuesta supere el presupuesto oficial establecido para la presente contratación, ya sea individualmente para cada actividad o el global general., teniendo para ello RECHAZADA la propuesta presentada por la mencionada empresa.

Se procede entonces a evaluar la segunda oferta con menor valor que corresponde al oferente ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S. por valor total de SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$60.547.200.00) de los cuales (\$9.667.200.00) corresponden al IVA.

Revisado el anexo 5, se encuentra que el proponente cumple con los requisitos exigidos en el anexo.

En este momento de la evaluación, para identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas, se procedió a utilizar la desviación estándar de conformidad con el numeral 2.6 MANEJO DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO de la invitación.

Los cálculos obtenidos por la Entidad mediante funciones en Excel a partir de la totalidad de las ofertas recibidas sin incluir IVA fueron los siguientes:

Valor mínimo aceptable = \$47.542.784

La oferta económica del proponente ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S. se encuentra por encima del valor mínimo aceptable y por tanto se procede a evaluar los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

En atención a las observaciones realizadas por el oferente DIEGO MAURICIO NUÑEZ frente al primer informe de evaluación publicado a través de la plataforma SECOP II el día 08 de abril de 2021, procede el Comité Asesor Evaluador a realizar Segunda Evaluación al oferente ESCALA Y ARQUITECTURA S.A.S., teniendo en cuenta que subsano los documentos requeridos dentro del término otorgado por la entidad oficial.

Proponente 1: ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S.

2.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS Y DOCUMENTOS JURÍDICOS.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4.1.1. Carta de presentación anexo No. 1.	✓		Cumple. El oferente presento carta de presentación avalada por Ingeniero Eléctrico.

4.1.2. Certificación del Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	✓		Cumple. Aporta oficio donde certifica que se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de Salud, Pensiones, Riegos Profesionales, Aportes Parafiscales y de contratación de aprendices al servicio nacional de aprendizaje Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
4.1.3 Registro mercantil (en caso de persona natural).			
Certificado de Existencia y Representación Legal.	✓		Aporta Certificado de existencia y representación legal, renovado el 05 de abril de 2.021, fecha de inscripción 09 de diciembre de 2010
4.1 .4 REPRESENTACIÓN POR ABOGADO.			N/A. El Representante Legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía.
4.1.5 PROPONENTES EXTRANJEROS.			N/A
4.1.6. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.			N/A. El Representante Legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía.

4.1.7. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Sociedad	✓		Cumple. Representante legal YULY ALEJANDRA HERNANDEZ GOMEZ, aporta copia de la cédula de ciudadanía
4.1.8. Certificación del Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	✓		Cumple. Aporta oficio donde certifica que se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de Salud, Pensiones, Riegos Profesionales, Aportes Parafiscales y de contratación de aprendices al servicio nacional de aprendizaje Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar
4.1.9 Copia libreta militar.			N/A
4.1.10. Certificado Boletín Responsables Fiscales Contraloría General República del proponente.			Cumple. El oferente aporta certificados del representante legal y de la empresa, se verifica en la página oficial y se corrobora que no presentan responsabilidades fiscales pendientes
4.1.11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de La Nación.	✓		Cumple. Aporta certificado del Representante Legal. De igual forma, se verifica en la página oficial tanto el Representante Legal como la empresa, donde se corrobora que no presentan antecedentes disciplinarios
4.1.12. Certificado de Antecedentes Judiciales.	✓		Cumple. Aporta certificado de representante legal, se verifica en la página oficial y se corrobora que no presenta antecedentes penales

4.1.13. Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas (Código de Policía).	✓		Cumple. Aporta certificado de representante legal, se verifica en la página oficial y se corrobora que no presenta medidas correctivas pendientes
4.1.14. Documento de Conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Anexos 3 y 4.			N/A
4.1.15 Registro Único Tributario (RUT).	✓		Cumple. Aporta RUT, en el cual se visualizan los códigos de las siguientes actividades: 7110 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
4.1.16 Certificación Bancaria	✓		Cumple. El oferente presenta certificación bancaria con todos los requisitos exigidos.
4.1.16. Formulario de Compromiso Anticorrupción. Anexo No. 8.	✓		Cumple. Aporta documento diligenciado
4.1.17 Aportar carta de aceptación de condiciones técnicas suscrita. Anexo No. 7.	✓		Cumple. Aporta documento diligenciado

CONCLUSIÓN: Cumple con la capacidad jurídica.

2.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>4.2.1 Experiencia</p> <p>4.2. 2 PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA</p> <p>(Se deberán tener en cuenta los requisitos de experiencia solicitados en el punto 1.4 de esta invitación).</p> <p>1.4. OBJETO SOCIAL Y/O ACTIVIDAD DE LOS PARTICIPANTES:</p>	✓		<p>Cumple.</p> <p>El oferente acredita a través de Certificado de Existencia, que su objeto social está relacionado con el Objeto del presente proceso. De igual forma se verifica su constitución superior a cinco (5) años.</p> <p>La propuesta está avalada por el Ingeniero Electricista CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO, identificado con CC N° 94.446.176 y M.P. N° VL205-37366 del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones a Fines.</p> <p>El oferente aporta contratos de interventoría en obras civiles que sumen el 100% del presupuesto oficial, el cual se verifica a través del anexo 6.</p>

<p>Experiencia Específica: (La persona natural o jurídica deberá aportar contratos con su respectiva certificación y actas de liquidación que se relacionen con la interventoría en equipos fijos de climatización (aires acondicionado) o instalaciones eléctricas o instalación o modernización de transportes verticales (ascensores, elevadores, salva escaleras) en edificaciones públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial para la presente contratación)</p> <p>Nota Aclaratoria: No se exige actas de liquidación para el oferente, por cuanto los contratos aportados no fueron ejecutados con entidad pública.</p>	✓	<p>El oferente aporta contratos de interventoría en obras civiles que sumen el 100% del presupuesto oficial, los cuales se relacionan a continuación, así como también aporta las certificaciones expedidas por el Contratante.</p> <p>1. Objeto: interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de 4 torres eléctricas y mantenimiento del centro de comando. Valor: 55.265.300. Contratante: PETRONOVA</p> <p>2. Objeto: Interventoría técnica para la instalación, montaje y puesta en funcionamiento de los equipos e instalaciones eléctricos, red contraincendios y un ascensor de 5 paradas marca ORONA, para un Edificio de 5 pisos ubicado en la Calle 121 No 52-65 en la ciudad de Bogotá – Colombia, donde funciona El Hogar Geriátrico GRATITUD. Valor: 80.000.000 Contratante: HOGAR GERONTOLÓGICO GRATITUD RESIDENCIA INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR SAS</p>
--	---	--

<p>4.2.3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO</p> <p>Para la ejecución del contrato el contratista deberá contar con el siguiente personal mínimo, que deberá cumplir con unos requisitos generales y específicos los cuales se tendrán que consignar en el formato anexo de experiencia son de carácter habilitante.</p> <p>DOS (2) RESIDENTES DE INTERVENTORÍA: INGENIERO ELÉCTRICO E INGENIERO MECANICO.</p> <p>El proponente deberá presentar carta de compromiso de cada uno firmada. Los residentes de interventoría deberán ser: un (1) ingeniero Eléctrico y un (1) ingeniero Mecánico, cada uno de ellos se compromete a ofrecer una disponibilidad o permanencia en el sitio del 100% del tiempo en el cargo de Residente de interventoría. Adicionalmente cada uno deberá presentar los siguientes documentos que soporten su experiencia general y específica</p> <p>Experiencia General: El oferente deberá acreditar que cada residente de interventoría cuenta con una experiencia profesional mínima de cinco (5) años. La experiencia general se certificará con la fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y se contará a partir de la expedición de la matrícula.</p> <p>Experiencia específica: Cada residente deberá aportar para la propuesta copia de la ejecución de mínimo tres contratos como residente de interventoría en contratos similares en edificaciones de uso no residencial.</p>	✓	<p>Cumple.</p> <p>Ingeniero Electricista CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO con M.P. N° VL205-37366 del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones a Fines. Cuenta con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, aporta certificado de vigencia profesional. Aporta certificación de tres (3) contratos como residente de interventoría en contratos similares. Aporta carta de compromiso firmada.</p> <p>1. contrato No 00-2016-JCON-517 Contratante: Red de Salud Ladera E.S.E. OBJETO: garantizar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados, instalaciones eléctricas en la IPS Lourdes Red de Salud Ladera E.S.E Valor: \$67'675.549 cargo: Ing. eléctrico residente de interventoría para los contratos de instalación de aires acondicionados, acondicionamiento y puesta en funcionamiento de ascensor, instalaciones eléctricas. fecha inicio: octubre 04 2016 fecha finalización: diciembre 30 2016</p> <p>2. Contrato No.: 00-2016-JCON-355 Contratante: Red de Salud Ladera E.S.E. OBJETO: garantizar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados,</p>
--	---	--

INFORME DE EVALUACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA
4148.010.32.1.431-2021

			<p>instalaciones eléctricas y red contra incendios para la torre b en las áreas de consulta externa la Red de Salud Ladera E.S.E. teniendo en cuenta la idoneidad en la ejecución de trabajos relacionados con la ingeniera eléctrica valor: \$9'850.264 cargo: Ing. eléctrico residente de interventoría para los contratos de red contra incendios, instalación de aires acondicionados e instalaciones eléctricas fecha inicio: agosto 02 2016 fecha finalización: diciembre 29 2016</p> <p>3. contrato No. 00-2016-JCON-202 contratante: Red de Salud Ladera E.S.E. objeto: garantizar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados, instalaciones eléctricas y ascensor para la torre a en las áreas de hospitalización y partos de la Red de Salud Ladera E.S.E., teniendo en cuenta la idoneidad en la ejecución de trabajos relacionados con la ingeniera eléctrica valor: \$70.000.000 cargo: Ing. mecánico residente interventor de contratos de instalación de aires acondicionados e instalaciones eléctricas y acondicionamiento y puesta en funcionamiento de ascensor fecha inicio: abril 13 2016 fecha finalización: octubre 12 de 2016</p> <p>Ingeniero Mecánico DANIEL OMAR CABAL CRUZ, con M.P. N° 66230-06168</p>
--	--	--	--

		<p>del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones a Fines. Cuenta con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, aporta certificado de vigencia profesional.</p> <p>Aporta certificación de tres (3) contratos como residente de interventoría en contratos similares. Aporta carta de compromiso firmada.</p> <p>1. contrato No 00-2016-JCON-517 contratante: Red de Salud Ladera E.S.E. Objeto: garantizar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados, instalaciones eléctricas en la IPS Lourdes Red de Salud Ladera E.S.E valor: \$67'675.549 cargo: Ing. Mecánico residente de interventoría para los contratos de instalación de aires acondicionados, acondicionamiento y puesta en funcionamiento de ascensor, instalaciones eléctricas. fecha inicio: octubre 04 2016 fecha finalización: diciembre 30 2016.</p> <p>2. CONTRATO No. 00-2016-JCON-355 contratante: Red de Salud Ladera E.S.E. objeto: garantizar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados, instalaciones eléctricas y red contra incendios para la torre b en las áreas de consulta externa la Red de Salud Ladera E.S.E., teniendo en cuenta la idoneidad en la ejecución</p>
--	--	--

		<p>de trabajos relacionados con la ingeniería mecánica valor: \$99'850.264 cargo: Ing. mecánico residente de interventoría para los contratos de red contra incendios, instalación de aires acondicionados e instalaciones eléctricas fecha inicio: agosto 02 2016 fecha finalización: diciembre 29 2016</p> <p>3. CONTRATO No. 00-2016-JCON-202 contratante: Red de Salud Ladera E.S.E objeto: garantizar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados, instalaciones eléctricas y ascensor para la torre a en las áreas de hospitalización y partos de la Red de Salud Ladera E.S.E, teniendo en cuenta la idoneidad en la ejecución de trabajos relacionados con la ingeniería mecánica valor: \$70.000.000 cargo: Ing. mecánico residente interventor de contratos de instalación de aires acondicionados e instalaciones eléctricas y acondicionamiento y puesta en funcionamiento de ascensor. fecha inicio: abril 13 2016 fecha finalización: octubre 12 de 2016</p>
--	--	--

En contestación allegada por la Representante Legal YULY ALEJANDRA HERNANDEZ de la empresa ESCALA & AQUITECTURA S.A.S., indica que por error de digitación se relacionó el contrato No 00-2014-JCON-202, por el cual se subsano con el contrato N° 002-2016 JCON-517, en donde se ejecutan las actividades descritas en el pliego de condiciones y el mismo personal aportado anteriormente.

A continuación, se detalla el contrato principal entre RED SALUD LADERA E.S.E y la UNIÓN TEMPORAL IPS LOURDES, donde tiene participación PROINGEN S.A.S, quien a su vez contrata a los ingenieros **DANIEL OMAR CABALCRUZ** y **CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO** para realizar la labor de interventoría dentro del contrato interno N° **00-2016-JCON-517**. Es menester señalar que PROINGEN S.A.S. es quien certifica la experiencia específica de los residentes de interventoría presentados por ESCALA & ARQUITETURA S.A.S. para su oferta frente a la convocatoria de mínima cuantía de la referencia:

 RED DE SALUD DE LADERA - E.S.E. <small>"LLEGAMOS DONDE OTROS NO LLEGAN"</small>	CONTRATO DE OBRA	 Página:
--	-------------------------	--

CONTRATO N°	00-2016-JCON-517
CONTRATANTE	RED DE SALUD DE LADERA ESE.
NIT.	805.027.289-9
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL IPS LOURDES.
NIT	901014730-8
C. D. P. N°.	00-2016-PDIS-880
VALOR	\$1.700.749.945 MCTE.
DURACION	Contados a partir de la Legalización. Hasta el 30 de Noviembre de 2016.

Entre los suscritos a saber : **RED DE SALUD DE LADERA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, entidad con categoría especial de Entidad Publica Descentralizada del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, creada como tal por medio del Acuerdo Municipal N° 106 del 17 de enero de 2003, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, representada en este acto por el Doctor **JAVIER FERNANDO COLORADO ANGEL**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.321.810 expedida en Palmira (Valle), designado como Gerente por medio del Decreto Municipal N° 411.0.020.0003 de Enero 1 de 2016 y posesionado mediante Acta N° 0227 de Enero 1 de 2016, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; y por la otra, la **UNION TEMPORAL IPS LOURDES** identificada con NIT 901.014.730-8 conformada por el Ingeniero **IVAN DARIO MUÑOZ DELGADO** Cedula de Ciudadanía N° 98.323.736 actuando como persona natural, con una participación del 33.333%, **CRISTHIAN CAMILO MORENO CC. 71.219.577** en representación de **ESDRAS MD INGENIERIA S.A.S. NIT. 900595482-4** con una participación del 33.334%, **CARLOS ALBERTO BALCAZAR CC. 94.446.176** en representación de **PROINGEN NIT: 900.333.815-1** con una participación del 33.333%, representada legalmente por el Ingeniero **CRISTHIAN CAMILO MORENO** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 71.219.577 de Bello, Antioquia, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

En el marco del "PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012-2015 el cual fue aprobado por la Junta Directiva mediante el acuerdo 103-12 del 12 de Julio de 2012" Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo Institucional 2012-2015 de la empresa Social del Estado Red de Salud de Ladera", **Objetivo Estratégico:** Fomentar el crecimiento organizacional, apoyado en los niveles de innovación, absorción de tecnologías, desarrollo de estrategias y recursos para la gestión de proyectos, la responsabilidad ambiental y el fortalecimiento institucional evaluando todos los procesos en términos de eficiencia, con el fin de mejorar la prestación del servicio. **Línea Estrategia:** EJE COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO, **Estrategia:** Gestión de Proyectos – REPOSICION DE CENTRO DE SALUD IPS LOURDES- OBRA NUEVA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CENTRO DE SALUD LOURDES DE LA RED DE SALUD DE LADERA, RENOVANDO SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA AMPLIAR SU CAPACIDAD DE RESPUESTA A LA ATENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION DE SU AREA DE INFLUENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, que va a satisfacer las necesidades de los usuarios de esa zona de influencia en oportunidad; cuya construcción por motivos netamente presupuestales se realizará en fases. Por la modalidad de precios unitarios fijos.



Sede Administrativa
 Carrera 24ª N° 4-08 Barrio Miraflores – PBX 608 0124

 Red de Salud de Ladera - E.S.E. <small>"LLEGAMOS DONDE OTROS NO LLEGAN"</small>	CONTRATO DE OBRA	 Página:
--	-------------------------	---

Que el Responsable del Área de Planeación- Steven Zapata, presenta los Estudios y documentos previos para realizar el Contrato de Obra para **"REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE CONSTRUCCIÓN DE LA IPS LOURDES ADSCRITA A LA RED DE SALUD LADERA E.S.E."**, en el Municipio de Santiago de Cali, por la modalidad de precios unitarios fijos", el cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N° 00-2016-PDIS- 880 del 1 de septiembre de 2016, por la suma de \$1.700.750.000⁹⁰ Expedido por el área de Presupuesto.

El Proceso adelantado por la Red de Salud de Ladera E.S.E. conforme al Acuerdo N° 133-14 del 4 de junio de 2014. Estatuto de Contratación, Capítulo II., corresponde al de Convocatoria Pública Art. 38, 39 y 40 y ss.

Que se publicó en la página Web de la institución www.saludladera.gov.co, garantizando la aplicación del principio de publicidad de la actuación administrativa, dejando a disposición de los interesados el pliego de Condiciones para presentar la propuesta.

Que a la fecha de cierre el día 27 de septiembre de 2016, siendo las 3:30 p.m. se recibió solo una (01) propuesta de: **UNIÓN TEMPORAL IPS LOURDES**.

Que el proceso de contratación de obra, se surtió en todas sus etapas dando cumplimiento a las normas del Estatuto de Contratación Acuerdo N° 133 del 4 de junio de 2014, respetando los principios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Con base en el Acta de evaluación de la propuesta, realizado por el Comité Técnico Evaluador de la Convocatoria, y en especial la recomendación final que realiza en el sentido de seleccionar al único proponente **UNION TEMPORAL IPS LOURDES**, para la Adjudicación de la Convocatoria cuyo Objeto es **"REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE CONSTRUCCIÓN DE LA IPS LOURDES ADSCRITA A LA RED DE SALUD LADERA E.S.E. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"**, en valor de **\$1.700.749.945⁹⁰ MCTE; Incluido IVA.**, cuyo término es hasta el 30 de Noviembre de la vigencia fiscal 2016; La Gerencia, procede a autorizar y suscribir el presente contrato que en su ejecución y cumplimiento se regirá por las cláusulas que a continuación se indican y en cuanto guardaren silencio por las normas administrativas, civiles y comerciales aplicables al objeto del mismo.

PRIMERA. – Objeto del Contrato .- El objeto del Contrato es **"REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE CONSTRUCCIÓN DE LA IPS LOURDES ADSCRITA A LA RED DE SALUD LADERA E.S.E. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"**, Todo conforme con las especificaciones técnicas de que da cuenta el Anexo N° 1. Del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública N° CP-05-2016, la Propuesta presentada por el hoy Contratista, que hacen parte integral del presente contrato. Igualmente, Los Documentos del Proceso que definen las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **Parágrafo:** El Contratista ejecutará el objeto materia de contratación, ejerciendo la plena autonomía técnica, administrativa y financiera, con sujeción a los términos del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública ya referida.

Sede Administrativa
 Carrera 24ª N° 4-08 Barrio Miraflores – PBX 608 0124

Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No- 6-05
 Teléfono: (57)(2) 8858855 – Fax: (57)(2) 8858862
www.cali.gov.co/Cultura.php

UNIÓN TEMPORAL IPS LOURDES



Santiago de Cali, 27 de Septiembre de 2016

ANEXO N° 6
DOCUMENTO CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Los suscritos **IVAN DARIO MUÑOZ DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía 98.323.736, actuando como persona natural, **CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO** identificado con cedula de ciudadanía No. 94446176, actuando en representación de **PROINGEN S.A.S.** con Nit: 900333815-1, **CRISTHIAN CAMILO MORENO HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.219.577 de Bello, actuando en Representación Legal de **ESDRAS MD INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit: 900595482-4, quienes se encuentran debidamente autorizadas según consta en las actas que adjuntamos, atentamente les manifestamos que de conformidad con el Artículo 7, Numeral 1. De la Ley 80 de 1.993, conjuntamente formulamos **PROPUESTA** para la convocatoria pública No. **CP-09-2016**, cuyo Objeto es: **"REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE CONSTRUCCIÓN DE LA IPS LOURDES ADSCRITA A LA RED DE SALUD LADERA E.S.E. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"**

Manifestamos que La unión temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL IPS LOURDES**

En caso que nos sea adjudicado el Contrato, responderemos **SOLIDARIAMENTE** por el cumplimiento de la propuesta y la ejecución del Contrato. Igualmente, manifestamos que designamos como representante de la Unión Temporal para todos los efectos legales a **CRISTHIAN CAMILO MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.219.577 de Bello, actuando en representación de **ESDRAS MD INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit: 900595482, y a **CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO** identificado con cedula de ciudadanía No. 94446176, actuando en representación de **PROINGEN S.A.S.** con Nit: 900333815-1, como Representante Legal suplente de la Unión temporal

El porcentaje (%) de participación y responsabilidad de cada uno de los miembros para la presente Unión Temporal es:

INTEGRANTES	DESCRIPCIÓN DEL CAPITULO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
ESDRAS MD INGENIERIA S.A.S.	-PRELIMINARES -CIMENTACIÓN -ESTRUCTURA METALICA	33.334%

CARRERA 79 No. 5 - 48 CALI
 TEL: 485.80.87
 CALI - VALLE

UNIÓN TEMPORAL IPS LOURDES



PROINGEN S.A.S.	DEMOLICION EDIFICACION EXISTENTE -EXCAVACIONES -BASES PLACAS- ANDENES -MAMPOSTERIA Y REPELLOS -INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS-AA -REDES HIDRAULICAS -ESTUCOS Y PINTURAS -REVESTIMIENTOS ESPECIALES -PISOS Y ENCHAPES -CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES -CIELO FALSO -CARPINTERIA DE ALUMINIO -CARPINTERIA DE MADERA -BARANDAS -DOTACIONES -PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO -OBRAS COMPLEMENTARIAS -ZONAS VERDES -MUEBLES PREFABRICADOS	33.333%
IVAN DARIO MUÑOZ	- CONCRETO, LOSA Y PUNTO FIJO -REDES SANITARIAS -DIVISIONES -ESTRUCTURA METALICA -CONCRETO, LOSA Y PUNTO FIJO -AIRES ACONDICIONADOS -EXCAVACIONES -REDES SANITARIAS -ESTUCOS Y PINTURAS	33.333%

De igual forma, manifestamos que en el evento de ser beneficiados con la adjudicación del Contrato, no revocaremos nuestra modalidad de asociación durante el plazo del contrato y hasta su liquidación.

Atentamente,

IVAN DARIO MUÑOZ DELGADO
 C.C. 98.323.736
 INTEGRANTE DE LA U.T. LOURDES

CARRERA 79 No. 9 - 4F CAPEL
 TEL 4858039
 CALI - VALLE

8

CERTIFICACIONES DEL PERSONAL



Calle 13 No.40 C 12 Cali,
Teléfono: 326 31 60 Celular: 315 5102950
E-mail: proingen@gmail.com

PROYECTOS DE INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S
-- PROINGEN S.A.S --
NIT: 900.333.815-1

CERTIFICA QUE:

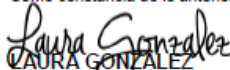
El ingeniero Mecanico **DANIEL OMAR CABAL CRUZ**, Con MP 66230-6168 identificado con cedula de ciudadanía No. 14.876.349 de Buga, realizo para nuestra empresa la interventoría de los siguientes contratos internos:

CONTRATO No:	00-2016-JCON-517
CONTRATANTE:	RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO:	GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA IPS LOURDES ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E
VALOR:	\$67'675.549
CARGO:	ING MECANICO RESIDENTE DE INTERVENTORIA PARA LOS CONTRATOS DE INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR, INSTALACIONES ELECTRICAS.
FECHA INICIO:	OCTUBRE 04 2016
FECHA FINALIZACION:	DICIEMBRE 30 2016

CONTRATO No.:	00-2016-JCON-355
CONTRATANTE:	RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO:	GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y RED CONTRA INCENDIOS PARA LA TORRE B EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E, TENIENDO EN CUENTA LA IDONIEDAD EN LA EJECUCION DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA MECANICA
VALOR:	\$99'850.264
CARGO:	ING MECANICO RESIDENTE DE INTERVENTORIA PARA LOS CONTRATOS DE RED CONTRA INCENDIOS, INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACIONES ELECTRICAS
FECHA INICIO:	AGOSTO 02 2016
FECHA FINALIZACION:	DICIEMBRE 29 2016

CONTRATO No.	00-2016-JCON-202
CONTRATANTE:	RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO:	GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ASCENSOR PARA LA TORRE A EN LAS AREAS DE HOSPITALIZACION Y PARTOS DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E, TENIENDO EN CUENTA LA IDONIEDAD EN LA EJECUCION DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA MECANICA
VALOR:	\$70.000.000
CARGO:	ING MECANICO RESIDENTE INTERVENTOR DE CONTRATOS DE INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR
FECHA INICIO:	ABRIL 13 2016
FECHA FINALIZACION:	OCTUBRE 12 DE 2016

Como constancia de lo anterior, la presente se firma el 12 de Junio de 2019


LAURA GONZALEZ
CC 1.061.820.233
CONTRATACIONES PROINGEN S.A.S
NIT 900.333.815-1
CEL: 3178948190



Calle 13 No. 40 C 12 Cali,
Teléfono: 326 31 60 Celular: 315 5102950
E-mail: proingen@gmail.com

PROYECTOS DE INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S
-- PROINGEN S.A.S --
NIT: 900.333.815-1

CERTIFICA QUE:

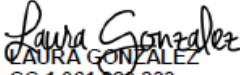
El ingeniero eléctrico **CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO**, Con MP VL205-37366 identificado con cedula de ciudadanía No. 94.446.176 de Cali, realizo para nuestra empresa la interventoría de los siguientes contratos internos:

CONTRATO No:	00-2016-JCON-517
CONTRATANTE:	RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO:	GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA IPS LOURDES ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E
VALOR:	\$67'875.549
CARGO:	ING ELECTRICO RESIDENTE DE INTERVENTORIA PARA LOS CONTRATOS DE INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR, INSTALACIONES ELECTRICAS.
FECHA INICIO:	OCTUBRE 04 2016
FECHA FINALIZACION:	DICIEMBRE 30 2016

CONTRATO No.:	00-2016-JCON-355
CONTRATANTE:	RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO:	GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y RED CONTRA INCENDIOS PARA LA TORRE B EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E, TENIENDO EN CUENTA LA IDONIEDAD EN LA EJECUCION DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA ELECTRICA
VALOR:	\$99'850.264
CARGO:	ING ELECTRICO RESIDENTE DE INTERVENTORIA PARA LOS CONTRATOS DE RED CONTRA INCENDIOS, INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACIONES ELECTRICAS
FECHA INICIO:	AGOSTO 02 2016
FECHA FINALIZACION:	DICIEMBRE 29 2016

CONTRATO No.:	00-2016-JCON-202
CONTRATANTE:	RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO:	GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ASCENSOR PARA LA TORRE A EN LAS AREAS DE HOSPITALIZACION Y PARTOS DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E, TENIENDO EN CUENTA LA IDONIEDAD EN LA EJECUCION DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA ELECTRICA
VALOR:	\$70.000.000
CARGO:	ING MECANICO RESIDENTE INTERVENTOR DE CONTRATOS DE INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR
FECHA INICIO:	ABRIL 13 2016
FECHA FINALIZACION:	OCTUBRE 12 DE 2016

Como constancia de lo anterior, la presente se firma el 12 de Junio de 2019


LAURA GONZALEZ
CC 1.061.820.233
CONTRATACIONES PROINGEN S.A.S
NIT 900.333.815-1
CEL: 3178948190

Ahora bien, con relación al segundo contrato referenciado en la certificación aportada por ESCALA & ARQUITECTURA SAS, la Representante Legal YULY ALEJANDRA HERNANDEZ, indica que por error de digitación se relacionó el contrato No 00-2015-JCON-299, sin embargo, en el término de subsanación aportó el contrato N° 002-2016 JCON-355, en donde se relaciona las actividades son similitud a las descritas en el pliego de condiciones y el mismo personal aportado anteriormente.

A continuación, se observa el contrato entre RED SALUD LADERA E.S.E y la unión temporal CONSULTA EXTERNA IPS SILOE, donde participa PROINGEN S.A.S, quien certifica al personal aportado por ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S como sus residentes e interventoría y las actividades ejecutadas:

 RED DE SALUD DE LADERA - E.S.E. <small>"LLEGAMOS DONDE OTROS NO LLEGAN"</small>	CONTRATO DE OBRA	 COLOMBIA Página:
--	-------------------------	---

CONTRATO N°	00-2016-JCON-355
CONTRATANTE	RED DE SALUD DE LADERA ESE.
NIT.	805.027.289-9
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CONSULTA EXTERNA IPS SILOE.
NIT	900990536-7
C. D. P. N°.	00-2016-PCIS-592
VALOR	\$3.000.000.000 MCTE.
DURACION	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS, contados a partir de la Legalización.

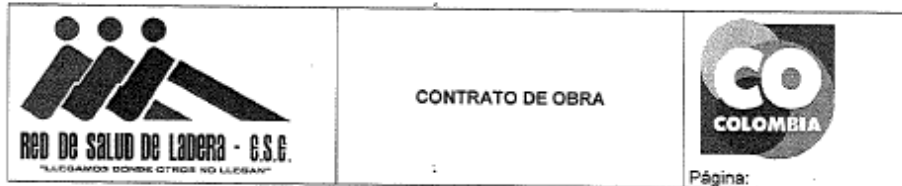
Entre los suscritos a saber : **RED DE SALUD DE LADERA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, entidad con categoría especial de Entidad Pública Descentralizada del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, creada como tal por medio del Acuerdo Municipal N° 106 del 17 de enero de 2003, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, representada en este acto por el Doctor **JAVIER FERNANDO COLORADO ANGEL**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.321.810 expedida en Palmira (Valle), designado como Gerente por medio del Decreto Municipal N° 411.0.020.0003 de Enero 1 de 2016, y posesionado mediante Acta N° 0227 de Enero 1 de 2016, quien en adelante se denominará **EL**

CONTRATANTE de una parte; y por la otra, la **UNION TEMPORAL CONSULTA EXTERNA IPS SILOE** identificada con NIT 900990536-7 conformada por el Ingeniero **IVAN DARIO MUÑOZ DELGADO CC.98.323.736** actuando como persona natural, con una participación del 33.333%, **CRISTHIAN CAMILO MORENO CC. 71.219.577** en representación de **ESDRAS MD INGENIERIA S.A.S. NIT. 900595482-4** con una participación del 33.333%, **CARLOS ALBERTO BALCAZAR CC. 94.446.176** en representación de **PROINGEN NIT: 900.333.815-1** con una participación del 33.333%, representada legalmente por el Ingeniero **CRISTHIAN CAMILO MORENO** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 71.219.57 de Bello - Antioquia, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

En el marco del "PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012-2015 el cual fue aprobado por la Junta Directiva mediante el acuerdo 103-12 del 12 de Julio de 2012" Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo Institucional 2012-2015 de la empresa Social del Estado Red de Salud de Ladera", **Objetivo Estratégico:** Fomentar el crecimiento organizacional, apoyado en los niveles de innovación, absorción de tecnologías, desarrollo de estrategias y recursos para la gestión de proyectos, la responsabilidad ambiental y el fortalecimiento institucional evaluando todos los procesos en términos de eficiencia, con el fin de mejorar la prestación del servicio. **Línea Estrategia:** EJE COMPETIVIDAD Y CRECIMIENTO, **Estrategia:** Gestión de Proyectos – Viabilización del Proyecto Centro Hospital Siloé Siglo XXI, se analiza la conveniencia para celebrar el contrato de acabados e instalaciones hidráulicas, eléctricas, sanitarias y de datos de los pisos 1, 2, 3 y 4 del edificio 2 (bloque B) de la IPS SILOE SIGLO XXI, adscrita a la RED DE SALUD DE LADERA E.S.E. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI., por la modalidad de precios unitarios fijos.

Que el Responsable del Área de Planeación- Steven Zapata, presenta los Estudios y documentos previos para realizar el Contrato de Obra para "ACABADOS E INSTALACIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS, SANITARIAS Y DE DATOS DE LOS PISOS 1, 2, 3 y 4 DEL EDIFICIO 2 (BLOQUE B) DE LA IPS SILOE SIGLO XXI, IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en el Municipio de Santiago de Cali, por la modalidad de precios unitarios fijos, el cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N° 00-2016-PDIS- 592 del 7 de Junio de 2016, por la suma de \$3.000.000.000,00 Expedido por el área de Presupuesto.

El Proceso adelantado por la Red de Salud de Ladera E.S.E. conforme al Acuerdo N° 133-14 del 4 de junio de 2014. Estatuto de Contratación, Capítulo II., corresponde al de Convocatoria Pública Art. 38, 39 y 40 y ss.

Que se publicó en la página Web de la institución www.saludladera.gov.co, garantizando la aplicación del principio de publicidad de la actuación administrativa, dejando a disposición de los interesados el pliego de Condiciones para presentar la propuesta.

Que a la fecha de cierre el día 12 de Julio de 2016, siendo las 3:00 p.m. se recibió solo una (01) propuesta de: **UNIÓN TEMPORAL CONSULTA EXTERNA IPS SILOE.**

Que el proceso de contratación de obra, se surtió en todas sus etapas dando cumplimiento a las normas del Estatuto de Contratación Acuerdo N° 133 del 4 de junio de 2014, respetando los principios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Con base en el Acta de evaluación de la propuesta, realizado por el Comité Técnico Evaluador de la Convocatoria, y en especial la recomendación final que realiza en el sentido de seleccionar al único proponente **UNIÓN TEMPORAL CONSULTA EXTERNA IPS SILOE.** para la Adjudicación de la Convocatoria cuyo Objeto es "ACABADOS E INSTALACIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS, SANITARIAS Y DE DATOS DE LOS PISOS 1, 2, 3 y 4 DEL EDIFICIO 2 (BLOQUE B) DE LA IPS SILOE SIGLO XXI, IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS", en valor de \$3.000.000.000,00 MCTE; Incluido IVA., cuyo término es de Ciento cincuenta (150) días de la vigencia fiscal 2016; La Gerencia, procede a autorizar y suscribir el presente contrato que en su ejecución y cumplimiento se regirá por las cláusulas que a continuación se indican y en cuanto guardaren silencio por las normas administrativas, civiles y comerciales aplicables al objeto del mismo.

PRIMERA. – Objeto del Contrato .- El objeto del Contrato es "ACABADOS E INSTALACIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS, SANITARIAS Y DE DATOS DE LOS PISOS 1, 2, 3 y 4 DEL EDIFICIO 2 (BLOQUE B) DE LA IPS SILOE SIGLO XXI, IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS", Todo conforme con las especificaciones técnicas de que da cuenta el Anexo N° 1. Del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública N° CP-02-2016, la Propuesta presentada por el hoy Contratista, que hacen parte integral del presente contrato. Igualmente, Los Documentos del Proceso que definen las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **Parágrafo:** El Contratista ejecutará el objeto materia de contratación, ejerciendo la plena autonomía técnica, administrativa y financiera, con sujeción a los términos del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública ya referida.

Sede Administrativa
 Carrera 24ª N° 4-08 Barrio Miraflores – PBX 608 0124
 Web: www.saludladera.gov.co e-mail: eseladera@saludladera.gov.co



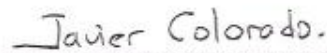
**EL GERENTE (E) Y LA OFICINA JURIDICA ASESORA EXTERNA DE LA RED DE SALUD DE
LADERA E.S.E.**

CERTIFICA:

Que la **UNIÓN TEMPORAL CONSULTA EXTERNA IPS SILOE**, identificada con Nit: 900.990.536-7, representado legalmente por **CRISTHIAN CAMILO MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.219.577 de Bello ha suscrito el siguiente contrato:

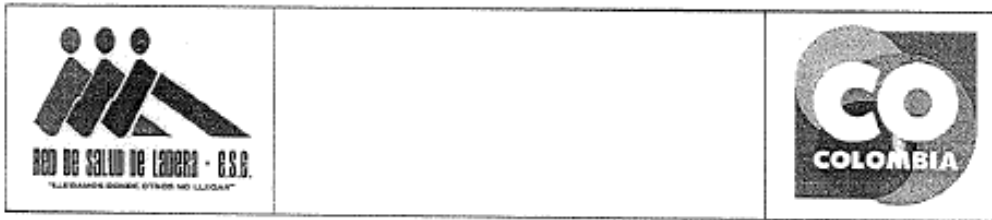
Contratante: RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.
Contrato No. 00-2016-JCON-355
Objeto: EJECUTAR LAS OBRAS DE ACABADO E INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS, SANITARIAS Y DE DATOS DE LOS PISOS 1,2,3, Y 4 DEL EDIFICIO 2 (BLOQUE B) DE LA IPS SILOE SIGLO XXI, IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD LADERA.
Plazo: 5 Meses
Fecha de Inicio: Agosto 02 de 2016
Fecha de Terminación: Diciembre 29 de 2016
Contratista: UNION TEMPORAL CONSULTA EXTERNA IPS SILOE
Nit: 900.990.536-7
Valor del Contrato: \$3.000.000.000
Calidad de la Obra: Buena
Director de Obra: Cristhian Camilo Moreno
Residente de Obra: Arq. Jahir Andrés Sabogal
Ing. Pastor Felipe Duarte

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 27 días del mes de abril de 2017.


JAVIER FERNANDO COLORADO ANGEL
GERENTE (E)
RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.

Sede Administrativa
Cra. 24 A 4-08 B/Miraflores - PBX 608 0124
Web: www.saludladera.gov.co e-mail: asesladera@saludladera.gov.co

ACTIVIDADES ELECTRICAS



04					
	SUBTOTAL LABORATORIO P1TB				\$970.840
	MICROBIOLOGIA C.F.I.				
NP-2.11-05	SAL TOMA 2F (C/T//A:2#12+1#14) Ø3/4" EMT	UND	2	\$85.297	\$282.756
NP-2.11-06	ACOM.E.2F(2# 12+1#12) ,3/4"	ML	97	\$14.578	\$1.414.066
	SUBTOTAL MICROBIOLOGIA C.F.I.				\$1.696.822
	ISLA DE NEVERAS, DUCHA LAVAJOS				
NP-2.11-07	SAL TOMA 1F (C/T//A:2#12+1#14) Ø3/4" EMT	UND	1	\$90.412	\$90.412
	SUBTOTAL ISLA DE NEVERAS, DUCHA LAVAJOS				\$90.412
	RECEPCION CLASIFICACION				
NP-2.11-08	ACOM.E.2F(2# 10+1#10) ,3/4" EMT	ML	41	\$23.554	\$965.714
	SUBTOTAL RECEPCION CLASIFICACION				\$965.714
	SALA ESPERA				
NP-2.11-09	TABLERO 3F 12 CTOS VTQ-SQ	UND	1	\$316.240	\$316.240
NP-2.11-10	ACOM.E.2F(2# 10+1#10) ,3/4" EMT CASSETTE	ML	41	\$23.554	\$965.714
NP-2.11-11	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	12	\$33.384	\$400.608
NP-2.11-12	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	10	\$76.370	\$763.700
	SUBTOTAL SALA ESPERA				\$2.446.262
	ILUMINACION E ILUMINACION EMERGENCIA				
NP-2.11-17	SAL TOMA 1F (C/T//A:2#12+1#14) Ø3/4" EMT	UND	2	\$90.412	\$180.824
NP-2.11-18	ACOM.E.2F(2# 10+1#10) ,3/4" EMT	ML	41	\$23.554	\$965.714
NP-2.11-19	SAL SWITCHE S2 (C/T/A:3#12/52)	UND	1	\$78.040	\$78.040
NP-2.11-20	SAL LAMP EMERG (C/T/A:2#12+1#14 +LAMP EMERG)	UND	8	\$197.252	\$1.578.016
	SUBTOTAL ILUMINACION E ILUMINACION EMERGENCIA				\$2.802.594
	EQUIPOS ACTIVOS				
NP-2.11-21	SWITCHE 10/100/1000 24 PUERTOS MINIGB PORT	UND	1	\$4.821.521	\$4.821.521
NP-2.11-22	REGLETA MULTITOMA	UND	1	\$194.252	\$194.252
NP-2.11-24	CABLE 2X 8 ENCAUCHETADO	ML	120	\$10.284	\$1.234.080
NP-2.11-25	PONCHADA Y CERTIFICACION FIBRA OPTICA	UND	48	\$170.000	\$8.160.000
	SUBTOTAL EQUIPOS ACTIVOS				\$14.409.853
	EQUIPOS ACTIVOS				
NP-2.11-26	ACOM.DATOS 3/4" 4P SFTP 7A	ML	260	\$9.932	\$2.582.320
NP-2.11-27	OUTLET JACK 7A 5/FTP 4 PORT	UND	7	\$87.508	\$612.556
NP-2.11-28	OUTLET JACK 7A 5/FTP+FACEPLATE+ADAP.ANGULADO	UND	7	\$109.636	\$767.452



NP-16-10	ACOM.E.3F(3# 8 +1# 8) 2" EMT	ML	102	\$61.480	\$6.270.960
NP-16-11	TOTALIZADOR CUTLER HAMMER 3X 30-25 KAMP	UND	1	\$495.379	\$495.379
NP-16-12	CABLE COBRE THWN #14	ML	12	\$2.930	\$35.160
SUBTOTAL PLATAFORMA DE UNA-4 AZOTEA					\$6.801.499
CHILLER-160A AZOTEA					
NP-16-13	ACOM.E.3F(3#3/0+1#1/0)3" EMT	ML	37,3	\$343.780	\$12.822.994
NP-16-14	TOTALIZADOR CUTLER HAMMER 3X 225-42 KAMP	UND	1	\$1.038.259	\$1.038.259
SUBTOTAL PLATAFORMA DE CHILLER 160A					\$13.861.253
CHILLER-180A AZOTEA					
NP-16-15	ACOM.E.3F(3#4/0+1#1/0)3" EMT	ML	45,3	\$399.840	\$17.840.952
NP-16-16	TOTALIZADOR CUTLER HAMMER 3X 200-42 KAMP	UND	1	\$1.038.259	\$1.038.259
SUBTOTAL PLATAFORMA DE CHILLER 180A					\$18.879.211
ELECTROBOMBAS AZOTEA					
NP-16-17	ACOM.E.3F(3# 8 +1# 8) 2" EMT	ML	35	\$61.480	\$2.151.800
NP-16-18	TOTALIZADOR CUTLER HAMMER 3X 30-25 KAMP	UND	4	\$495.379	\$1.981.516
SUBTOTAL PLATAFORMA DE ELECTROBOMBAS					\$4.133.316
EXTRACTORES PISO 1 TORRE B					
NP-16-19	CABLE COBRE THWN #10	ML	54	\$5.600	\$302.400
NP-16-20	CABLE COBRE THWN #12	ML	14	\$3.803	\$53.242
NP-16-21	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	3	\$76.370	\$229.110
SUBTOTAL PLATAFORMA DE EXTRACTORES PISO 1 TORRE B					\$584.752
ACTIVIDADES ADICIONALES					
PUNTOS ELECTRICOS CUARTO BOMBAS EMERGENCIA					
NP-16-22	CABLE COBRE THWN #10	ML	285	\$5.600	\$1.596.000
NP-16-23	SAL TOMA 1F (C/T/A:3#12/TOMA)ZONA HUMEDA	UND	2	\$90.412	\$180.824
NP-16-24	TUBERIA EMT, 3/4"	ML	16	\$8.980	\$143.680
NP-16-25	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	1	\$33.384	\$33.384
SUBTOTAL PLATAFORMA DE PUNTOS ELECTRICOS CUARTOS BOMBAS					\$1.953.888
ADECUACION SISTEMA ELECTRICO EMERGENCIA					
NP-16-27	CABLE COBRE THWN # 1/0	ML	30	\$42.599	\$1.277.970
NP-16-28	BANDEJA DUCTO 18X85X30 CM	UND	2	\$198.000	\$396.000
SUBTOTAL PLATAFORMA DE ADECUACION SISTEMAS ELECTRICO EMERG					\$1.673.970
PUNTOS ADICIONALES AIRES LAB P1-T8					
NP-16-	SAL TOMA 2F (C/T//A-2#12+1#12)3/4"EMT	UND	3	\$85.297	\$255.891

CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL



Calle 13 No.40 C 12 Cali,
Teléfono: 326 31 60 Celular: 315 5102950
E-mail: proingen@gmail.com

PROYECTOS DE INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S
-- PROINGEN S.A.S --
NIT: 900.333.815-1

CERTIFICA QUE:

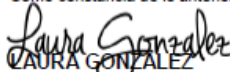
El ingeniero Mecánico DANIEL OMAR CABAL CRUZ, Con MP 66230-6168 identificado con cedula de ciudadanía No. 14.876.349 de Buga, realizo para nuestra empresa la interventoría de los siguientes contratos internos:

CONTRATO No: 00-2016-JCON-517
CONTRATANTE: RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA IPS LOURDES ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.
VALOR: \$67'675.549
CARGO: ING MECANICO RESIDENTE DE INTERVENTORIA PARA LOS CONTRATOS DE .INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR, INSTALACIONES ELECTRICAS.
FECHA INICIO: OCTUBRE 04 2016
FECHA FINALIZACION: DICIEMBRE 30 2016

CONTRATO No.: 00-2016-JCON-355
CONTRATANTE: RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y RED CONTRA INCENDIOS PARA LA TORRE B EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E, TENIENDO EN CUENTA LA IDONIEDAD EN LA EJECUCION DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA MECANICA
VALOR: \$99'850.264
CARGO: ING MECANICO RESIDENTE DE INTERVENTORIA PARA LOS CONTRATOS DE RED CONTRA INCENDIOS, INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACIONES ELECTRICAS
FECHA INICIO: AGOSTO 02 2016
FECHA FINALIZACION: DICIEMBRE 29 2016

CONTRATO No. 00-2016-JCON-202
CONTRATANTE: RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ASCENSOR PARA LA TORRE A EN LAS AREAS DE HOSPITALIZACION Y PARTOS DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E, TENIENDO EN CUENTA LA IDONIEDAD EN LA EJECUCION DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA MECANICA
VALOR: \$70.000.000
CARGO: ING MECANICO RESIDENTE INTERVENTOR DE CONTRATOS DE INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR
FECHA INICIO: ABRIL 13 2016
FECHA FINALIZACION: OCTUBRE 12 DE 2016

Como constancia de lo anterior, la presente se firma el 12 de Junio de 2019


LAURA GONZALEZ
CC 1.061.820.233
CONTRATACIONES PROINGEN S.A.S
NIT 900.333.815-1
CEL: 3178948190

PROINGEN
Proyectos de Ingeniería & Suministros S.A.S.

Calle 13 No. 40 C 12 Cali,
Teléfono: 326 31 60 Celular: 315 5102950
E-mail: proingen@gmail.com

PROYECTOS DE INGENIERÍA & SUMINISTROS S.A.S
-- PROINGEN S.A.S --
NIT: 900.333.815-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero eléctrico **CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO**, Con MP VL205-37366 identificado con cedula de ciudadanía No. 94.446.176 de Cali, realizo para nuestra empresa la interventoría de los siguientes contratos internos:

CONTRATO No: 00-2016-JCON-517
CONTRATANTE: RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA IPS LOURDES ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E
VALOR: \$87'875.549
CARGO: ING ELECTRICO RESIDENTE DE INTERVENTORIA PARA LOS CONTRATOS DE .INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR, INSTALACIONES ELECTRICAS.
FECHA INICIO: OCTUBRE 04 2016
FECHA FINALIZACION: DICIEMBRE 30 2016

CONTRATO No.: 00-2016-JCON-355
CONTRATANTE: RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y RED CONTRA INCENDIOS PARA LA TORRE B EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E, TENIENDO EN CUENTA LA IDONIEDAD EN LA EJECUCION DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA ELECTRICA
VALOR: \$99'850.264
CARGO: ING ELECTRICO RESIDENTE DE INTERVENTORIA PARA LOS CONTRATOS DE RED CONTRA INCENDIOS, INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACIONES ELECTRICAS
FECHA INICIO: AGOSTO 02 2016
FECHA FINALIZACION: DICIEMBRE 29 2016

CONTRATO No. 00-2016-JCON-202
CONTRATANTE: RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ASCENSOR PARA LA TORRE A EN LAS AREAS DE HOSPITALIZACION Y PARTOS DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E, TENIENDO EN CUENTA LA IDONIEDAD EN LA EJECUCION DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA ELECTRICA
VALOR: \$70.000.000
CARGO: ING MECANICO RESIDENTE INTERVENTOR DE CONTRATOS DE INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR
FECHA INICIO: ABRIL 13 2016
FECHA FINALIZACION: OCTUBRE 12 DE 2016

Como constancia de lo anterior, la presente se firma el 12 de Junio de 2019


LAURA GONZALEZ
CC 1.061.820.233
CONTRATACIONES PROINGEN S.A.S
NIT 900.333.815-1
CEL: 3178948190

Por otro lado, y teniendo en consideración el contrato N° 00-2016-JCON-202 aportado en las certificaciones de los ingenieros residentes, se encuentra vinculo entre RED DE SALUD LADERA E.S.E. y la UNIÓN TEMPORAL SILOE SIGLO XXI siendo éste el contrato principal. Por su parte, dentro de la U.T., participa PROINGEN S.A.S., quien certifica la experiencia del Ing. Eléctrico Carlos Alberto Balcázar y el Ing. Mecánico Daniel Omar Cabal, contratados como interventores dentro del contrato principal.

 RED DE SALUD DE LADERA - E.S.E. <small>"LLEGAMOS DONDE OTROS NO LLEGAN"</small>	CONTRATO DE OBRA	 Página:																
<table border="1"> <tr> <td>CONTRATO N°</td> <td>00-2016-JCON-202</td> </tr> <tr> <td>CONTRATANTE</td> <td>RED DE SALUD DE LADERA ESE.</td> </tr> <tr> <td>NIT.</td> <td>805.027.289-9</td> </tr> <tr> <td>CONTRATISTA</td> <td>UNION TEMPORAL SILOE SIGLO XXI.</td> </tr> <tr> <td>NIT</td> <td>900.957.126-1</td> </tr> <tr> <td>C. D. P. N°.</td> <td>00-2016-PDIS-341</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td>\$2.999.742.003. MCTE.</td> </tr> <tr> <td>DURACION</td> <td>SEIS (6) MESES, contados a partir de la legalización y firma Del Acta de inicio.</td> </tr> </table>			CONTRATO N°	00-2016-JCON-202	CONTRATANTE	RED DE SALUD DE LADERA ESE.	NIT.	805.027.289-9	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SILOE SIGLO XXI.	NIT	900.957.126-1	C. D. P. N°.	00-2016-PDIS-341	VALOR	\$2.999.742.003. MCTE.	DURACION	SEIS (6) MESES, contados a partir de la legalización y firma Del Acta de inicio.
CONTRATO N°	00-2016-JCON-202																	
CONTRATANTE	RED DE SALUD DE LADERA ESE.																	
NIT.	805.027.289-9																	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SILOE SIGLO XXI.																	
NIT	900.957.126-1																	
C. D. P. N°.	00-2016-PDIS-341																	
VALOR	\$2.999.742.003. MCTE.																	
DURACION	SEIS (6) MESES, contados a partir de la legalización y firma Del Acta de inicio.																	
<p> Entre los suscritos a saber : RED DE SALUD DE LADERA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, entidad con categoría especial de Entidad Publica Descentralizada del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, creada como tal por medio del Acuerdo Municipal N° 106 del 17 de enero de 2003, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, representada en este acto por el Doctor JAVIER FERNANDO COLORADO ANGEL, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.321.810 expedida en Palmira (Valle), designado como Gerente por medio del Decreto Municipal N° 411.0.020.0003 de Enero 1 de 2016 y posesionado mediante Acta N° 0227 de Enero 1 de 2016, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte; y por la otra, la UNION TEMPORAL SILOE SIGLO XXI identificada con NIT 900.957.126-1, conformada por el Ingeniero CRISTHIAN CAMILO MORENO CC. 71.219.577 con una participación del 16.54%, PROINGEN NIT: 900.333.815-1 con una participación del 38.23% y ESDRAS INGENIERIA S.A.S. Nit: 900.595.482-4 con una participación del 45.23%, representada legalmente por el Señor RAMON ANTONIO MORENO MARIN. Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 7.518.576 de Armenia, quien para efectos de este contrato se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes: </p>																		

CONSIDERACIONES:

En el marco del **"PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012-2015** el cual fue aprobado por la Junta Directiva mediante el acuerdo 103-12 del 12 de Julio de 2012" Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo Institucional 2012-2015 de la empresa Social del Estado Red de Salud de Ladera", **Objetivo Estratégico:** Fomentar el crecimiento organizacional, apoyado en los niveles de innovación, absorción de tecnologías, desarrollo de estrategias y recursos para la gestión de proyectos, la responsabilidad ambiental y el fortalecimiento institucional evaluando todos los procesos en términos de eficiencia, con el fin de mejorar la prestación del servicio. **Línea Estrategia:** EJE COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO, **Estrategia:** Gestión de Proyectos – Viabilización del Proyecto Centro Hospital Siloé Siglo XXI, se analiza la conveniencia para celebrar el contrato de la ejecución de obras civiles de adecuación y acabados necesarios para la puesta en funcionamiento de la unidad de hospitalización y partos de la **IPS Siloé (torre A)**, adscrita a la **RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.**, por la modalidad de precios Unitarios fijos.

Sede Administrativa
 Carrera 24ª N° 4-08 Barrio Miraflores – PBX 608 0124
 Web: www.saludladera.gov.co e-mail: eseladera@saludladera.gov.co

 RED DE SALUD DE LADERA - E.S.E. <small>"LLEGAMOS DONDE OTROS NO LLEGAN"</small>	CONTRATO DE OBRA	 Página:
--	-------------------------	---

Que el Responsable de Recursos Físicos Ingeniero Javier Berna Macías – Líder de la Unidad de Apoyo de la Gestión de Infraestructura y Mantenimiento, Proceso ASSS, presenta los Estudios y documentos previos para realizar el Contrato de Obra para "LA EJECUCIÓN OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN Y ACABADOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN Y PARTOS DE LA IPS SILOE (TORRE A), ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.", en el Municipio de Santiago de Cali, por la modalidad de precios unitarios fijos", el cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N° 00-2016-PDIS- 341 del 18 de marzo de 2016, por la suma de \$3.000.000.000,00 Expedido por el área de Presupuesto.

El Proceso adelantado por la Red de Salud de Ladera E.S.E. conforme al Acuerdo N° 133-14 del 4 de junio de 2014. Estatuto de Contratación, Capítulo II., corresponde al de Convocatoria Pública Art. 38, 39 y 40 y ss.

Que se publicó en la página Web de la institución www.saludladera.gov.co, garantizando la aplicación del principio de publicidad de la actuación administrativa, dejando a disposición de los interesados el pliego de Condiciones para presentar la propuesta.

Que a la fecha de cierre el día 31 de marzo de 2016, siendo las 3:00 p.m. se recibió solo una (01) propuesta de: **UNIÓN TEMPORAL SILOE SIGLO XXI.**

Que el proceso de contratación de obra, se surtió en todas sus etapas dando cumplimiento a las normas del Estatuto de Contratación Acuerdo N° 133 del 4 de junio de 2014, respetando los principios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Con base en el Acta de evaluación de las propuestas, realizado por el Comité Técnico Evaluador de la Convocatoria, y en especial la recomendación final que realiza en el sentido de seleccionar al único proponente **UNIÓN TEMPORAL SILOE SIGLO XXI.** para la Adjudicación de la Convocatoria cuyo Objeto es "LA EJECUCIÓN OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN Y ACABADOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN Y PARTOS DE LA IPS SILOE (TORRE A), ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS", en valor de \$2.999.742.003. MCTE; Incluido IVA., cuyo término es de Seis (6) Meses calendario; La Gerencia, procede a autorizar y suscribir el presente contrato que en su ejecución y cumplimiento se regirá por las cláusulas que a continuación se indican y en cuanto guardaren silencio por las normas administrativas, civiles y comerciales aplicables al objeto del mismo.

PRIMERA. – Objeto del Contrato .- El objeto del Contrato es "LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN Y ACABADOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN Y PARTOS DE LA IPS SILOE (TORRE A), ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E., POR LA MODALIDAD

Sede Administrativa
Carrera 24ª N° 4-08 Barrio Miraflores – PBX 608 0124
Web: www.saludladera.gov.co e-mail: eseladera@saludladera.gov.co

UNIÓN TEMPORAL SILOÉ SIGLO XXI



ANEXO N° 6
DOCUMENTO CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Los suscritos CRISTHIAN CAMILO MORENO HERRERA identificado con cedula de ciudadanía 71.219.577 de Bello, actuando como persona natural, PEDRO NEL BALCÁZAR identificado con cedula de ciudadanía No. 14436870, actuando en representación de PROINGEN S.A.S. con Nit; 900333815-1, RAMÓN ANTONIO MORENO MARÍN identificado con cedula de ciudadanía No. 7.518.576 de Armenia, actuando en representación de ESDRAS MD INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit; 900595482-4, quienes se encuentran debidamente autorizadas según consta en las actas que adjuntamos, atentamente les manifestamos que de conformidad con el Artículo 7, Numeral 1. De la Ley 80 de 1.993, conjuntamente formulamos PROPUESTA para la convocatoria pública No. N°CP 01-2016., cuyo Objeto es: "LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN Y ACABADOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN Y PARTOS DE LA IPS SILOE (TORRE A), ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.".

En caso que nos sea adjudicado el Contrato, responderemos SOLIDARIAMENTE por el cumplimiento de la propuesta y la ejecución del Contrato. Igualmente, manifestamos que designamos como representante de la Unión Temporal para todos los efectos legales a RAMÓN ANTONIO MORENO MARÍN identificado con cedula de ciudadanía No. 7.518.576 de Armenia, actuando en representación de ESDRAS MD INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit; 900595482, y a PEDRO NEL BALCÁZAR identificado con cedula de ciudadanía No. 14436870, actuando en representación de PROINGEN S.A.S. con Nit; 900333815-1, como Representante Legal suplente de la Unión temporal.

El porcentaje (%) de participación y responsabilidad de cada uno de los miembros para la presente Unión Temporal es:

INTEGRANTES	DESCRIPCIÓN DEL CAPITULO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
CRISTHIAN CAMILO MORENO	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación eléctricas de los pisos 2 y 3. - Plataforma lógica datos llamado a estación de enfermería y seguridad de los pisos 2 y 3. 	16,54%
PROINGEN S.A.S.	CAPITULOS PISO 2 <ul style="list-style-type: none"> - Divisiones livianas - Cielos Falsos - Pisos y enchapes - Dotaciones (aparatos sanitarios y accesorios) - Estuco y pintura - Carpintería metálica - Aluminio - Obras complementarias - Red de gases medicinales 	38,23%



CARRERA 79 No. 9 – 45 CAPRI
 TEL: 485.60.39
 CALI – VALLE

UNIÓN TEMPORAL SILOÉ SIGLO XXI



ESDRAS INGENIERIA S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> - Instalaciones hidrosanitarias - Ascensores pasajeros - Red Contraincendios - Pisos 2 Y 3 - CAPITULOS PISO 3 - Divisiones Livianas Piso - Cielos Falsos - Pisos Y Enchapes - Dotaciones (Aparatos Sanitarios Y Accesorios) - Estuco Y Pinturas - Carpintería Metalica - Aluminio - Obras Complementarias - Red De Gases Medicinales - Instalaciones Hidrosanitarias - Ascensores Camilleros 	48,23%
-----------------------------	--	--------

De igual forma, manifestamos que en el evento de ser beneficiados con la adjudicación del Contrato, no revocaremos nuestra modalidad de asociación durante el plazo del contrato y hasta su liquidación.

- La Unión Temporal se denominara **UNION TEMPORAL SILOE SIGLO XXI**
 Dirección Carrera 79 N° 9-45 Teléfono 485.60.39 Celular 318.589.35.15
 Correo: secretariaesdrasmdingenieria@gmail.com
- La Unión Temporal se hace responsable del IVA y la facturación.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de Abril de 2016

Atentamente,


CRISTHIAN CAMILO MORENO
 C.C. 71.219.577 de Bello
 INTEGRANTE DE LA U.T. SILOÉ SIGLO XXI



CARRERA 79 No. 9 - 45 CAPRI
 TEL: 485.60.39
 CALI - VALLE



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA Y BILATERAL DEL CONTRATO N° 00-2016-JCON-202

CONTRATO N°	00-2016-JCON-202
CONTRATANTE	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.
NIT	805.027.289-9
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SILOE SIGLO XXI
NIT / C. C. N°	900.957.126-1
SUPERVISOR(A)	JORGE PAZOS
C. C. N°	94.528.195
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.999.742.003
FECHA DE INICIACIÓN	13 Abril de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	12 Octubre de 2016

Conste por la presente que entre los suscriptos a saber: **RED DE SALUD DE LADERA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, entidad con categoría especial de Entidad Pública Descentralizada del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, creada como tal por medio del Acuerdo Municipal N° 106 del 17 de abril de 2012, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, representada en este acto por su Gerente y Representante Legal Doctor **JAVIER FERNANDO COLORADO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.321.810 expedida en Palmira (Valle), designado como Gerente por medio del Decreto Municipal N° 411.0.020.0241 de abril de 2012 y posesionado mediante Acta N° 0027 de 1 Enero 2016, por una parte; y por la otra: **UNION TEMPORAL SILOE SIGLO XXI**, con NIT 900.957.126-1, conformada por: Ingeniero **CRISTHIAN CAMILO MORENO CC. 71.219.577** con una participación del 16.54%, **PROINGEN NIT: 900.333.815-1** con una participación del 38.23% y **ESDRAS INGENIERIA S.A.S. Nit: 900.595.482-4** con una participación del 45.23%, representada por el Señor **RAMON ANTONIO MORENO MARIN**. Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 7.518.576 de Armenia; hemos acordado proceder a la liquidación bilateral y definitiva del contrato N° 00-2016-JCON-202, en los siguientes términos:

GENERALES:

OBJETO: De acuerdo con lo previsto por las partes en la cláusula primera y su parágrafo, este se contrae a:

"LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN Y ACABADOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN Y PARTOS DE LA IPS SILOE (TORRE A), ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E., POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS", Todo conforme con las especificaciones técnicas de que da cuenta el Anexo N° 1. Del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública N°

SEDE ADMINISTRATIVA
CRA 24A N°4-08 B/Miraflores PBX 608 01 24

CP-01-2016, la Propuesta presentada por el hoy Contratista, que hacen parte integral del presente contrato. Igualmente, Los Documentos del Proceso que definen las actividades, alcance y obligaciones del Contrato. **Parágrafo:** El Contratista ejecutará el objeto materia de contratación, ejerciendo la plena autonomía técnica, administrativa y financiera, con sujeción a los términos del pliego de condiciones de la Convocatoria Pública ya referida.

- **IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Los pagos se subordinarán a las asignaciones que de acuerdo con los certificados de reserva y disponibilidad presupuestal de 2016, que se detallan a continuación:

Contrato N°	Disponibilidad presupuestal N°	Reserva Presupuestal N°	Valor
00-2016-JCON-202	00-2016-PDIS-341	00-2016-PREG-510	\$ 2.999.742.003

- **PLAZO DE EJECUCION:** Se estableció una duración de 6 meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio
- **MOTIVOS DE LIQUIDACION:** Expiración del plazo pactado, haberse cumplido el objeto contractual, recibido la obra según informe final N° 6 de interventoría y acta de mayores cantidades de obra, presentado por el contratista, avalado por la interventoría y revisado por el supervisor del contrato.
- **OBSERVACIONES DE LAS PARTES:**

EL CONTRATANTE Y CONTRATISTA de común acuerdo proceden a Liquidar el contrato N° 00-2016-JCON-202, tomando como base para ello el informe conjunto de: INTERVENTOR, SUPERVISOR y CONTRATISTA que comporta informe final N° 6 de interventoría, acta de mayores cantidades de obra y el balance técnico y financiero de desarrollo del contrato, y en el cual se concluye que las actividades realizadas por el contratista corresponden al objeto contratado.

En consecuencia sé,

DETERMINA:

Liquidar de común acuerdo y en forma definitiva, el **CONTRATO 00-2016-JCON-202** celebrado entre la Red de Salud de Ladera E.S.E. y Unión Temporal Siloe Siglo XXI, suscrito el día 8 de Abril de 2016.

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

De acuerdo con la cláusula tercera relacionada con el "valor y forma de pago", en el contrato N° 00-2016-JCON-202, se pactó en la Cláusula de Valor y Forma de Pago de la siguiente manera: El

SEDE ADMINISTRATIVA
CRA 24A N° 4-08 B/Mira flores PBX 808 01 24





valor del Contrato es **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRES PESOS (\$2.999.742.003.)** MCTE; Incluido IVA., el cual se pagará de la siguiente manera:

1.- La unidad de medida y pago será por valor unitario, señalado para cada ítem, determinado dentro del pliego de condiciones, propuesta presentada por el **CONTRATISTA** y establecido en dicha forma dentro del contrato de obra materia de liquidación.

• **BALANCE CONTRACTUAL:**

	VALOR DEL CONTRATO	RECLAMACION CONTRATISTA	Pagos parciales
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.999.742.003		
VALOR ACTA DE PAGO N°1			\$243.539.678
VALOR ACTA DE PAGO N° 2			\$ 579.272.148
VALOR ACTA DE PAGO N° 3			\$ 326.924.133
VALOR ACTA DE PAGO N° 4			\$ 775.675.737
VALOR ACTA DE PAGO N° 5			\$ 504.457.596
VALOR ACTA DE PAGO N° 6			\$569.872.711
VALOR RECLAMACION CONTRATISTA, POR MAYOR CANTIDAD DE OBRA.		\$ 96.768.188	

- Como resultado financiero del servicio contratado se tiene los siguientes saldos: Saldo a favor del Contratista por mayor cantidad de obra la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS. (\$ 96.768.188.00)** MCTE, Saldo a favor del Contratante cero pesos Mcte. (\$0).
- Que la Red de Salud de Ladera E.S.E. a la fecha ha efectuado los pagos correspondientes a la fecha de la presente liquidación.
- Que ante la solicitud presentada por la entidad Contratante, la interventoría del contrato presentó su informe técnico del servicio prestado, el cual hace parte del precitado contrato, siendo parte integral del mismo.
- De acuerdo al informe presentado por el interventor del servicio, LA RED DE SALUD LADERA E.S.E., tiene un saldo a favor del contratista por la suma **NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS. (\$ 96.768.188.00)**, por lo cual este acepta la presente liquidación sin objeción alguna.



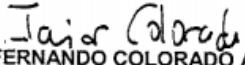
124

contra factum proprium non valet", que se sustenta en la buena fe que debe imperar en las relaciones jurídicas."

Leído el contenido de la presente acta por parte del Contratante, el Contratista, e interventor, es aprobado sin observaciones, ni objeciones respecto de lo detallado en este instrumento, libres de todo apremio o desavenencia por lo que las partes declaran expresamente que no existe controversia alguna. En atención a lo señalado en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado y liquidado el contrato N° **00-2016-JCON-202**, momento en el cual las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación y liquidación del mismo.

En señal de aceptación y conformidad con los términos y condiciones de la presente, se firma esta acta de liquidación bilateral y definitiva hoy 13 de junio de 2017.

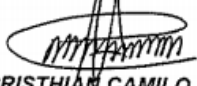
EL CONTRATANTE


JAVIER FERNANDO COLORADO ANGEL
Gerente (E).
RED DE SALUD DE LADERA ESE.

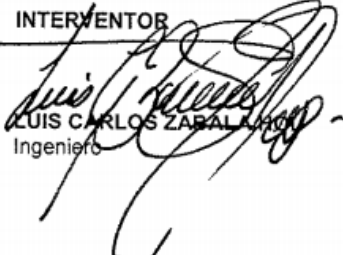
SUPERVISOR


JORGE PAZOS GRANJA
Arquitecto
RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.
ELABORÓ. Abogada Oficina Jurídica

EL CONTRATISTA


CRISTHIAN CAMILO MOREN
Representante Legal
UNION TEMPORAL SILOE SIGLO XXI.

INTERVENTOR


LUIS CARLOS ZABALA
Ingeniero

PROYECTOS DE INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S
-- PROINGEN S.A.S --
NIT: 900.333.815-1

CERTIFICA QUE:

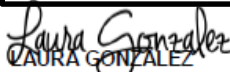
El ingeniero Mecánico **DANIEL OMAR CABAL CRUZ**, Con MP 66230-6168 identificado con cedula de ciudadanía No. 14.876.349 de Buga, realizo para nuestra empresa la interventoría de los siguientes contratos internos:

CONTRATO No: 00-2016-JCON-517
CONTRATANTE: RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA IPS LOURDES ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E
VALOR: \$67'675.549
CARGO: ING MECANICO RESIDENTE DE INTERVENTORIA PARA LOS CONTRATOS DE INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR, INSTALACIONES ELECTRICAS.
FECHA INICIO: OCTUBRE 04 2016
FECHA FINALIZACION: DICIEMBRE 30 2016

CONTRATO No.: 00-2016-JCON-355
CONTRATANTE: RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y RED CONTRA INCENDIOS PARA LA TORRE B EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E, TENIENDO EN CUENTA LA IDONIEDAD EN LA EJECUCION DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA MECANICA
VALOR: \$99'850.264
CARGO: ING MECANICO RESIDENTE DE INTERVENTORIA PARA LOS CONTRATOS DE RED CONTRA INCENDIOS, INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACIONES ELECTRICAS
FECHA INICIO: AGOSTO 02 2016
FECHA FINALIZACION: DICIEMBRE 29 2016

CONTRATO No. 00-2016-JCON-202
CONTRATANTE: RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ASCENSOR PARA LA TORRE A EN LAS AREAS DE HOSPITALIZACION Y PARTOS DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E, TENIENDO EN CUENTA LA IDONIEDAD EN LA EJECUCION DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA MECANICA
VALOR: \$70.000.000
CARGO: ING MECANICO RESIDENTE INTERVENTOR DE CONTRATOS DE INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR
FECHA INICIO: ABRIL 13 2016
FECHA FINALIZACION: OCTUBRE 12 DE 2016

Como constancia de lo anterior, la presente se firma el 12 de Junio de 2019


LAURA GONZALEZ
CC 1.061.820.233
CONTRATACIONES PROINGEN S.A.S
NIT 900.333.815-1
CEL: 3178948190



Calle 13 No. 40 C 12 Cali,
Teléfono: 326 31 60 Celular: 315 5102950
E-mail: proingen@gmail.com

PROYECTOS DE INGENIERÍA & SUMINISTROS S.A.S
-- PROINGEN S.A.S --
NIT: 900.333.815-1

CERTIFICA QUE:

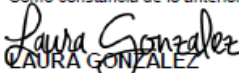
El ingeniero eléctrico **CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO**, Con MP VL205-37366 identificado con cedula de ciudadanía No. 94.446.176 de Cali, realizo para nuestra empresa la interventoría de los siguientes contratos internos:

CONTRATO No: 00-2016-JCON-517
CONTRATANTE: RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA IPS LOURDES ADSCRITA A LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E
VALOR: \$87'875.549
CARGO: ING ELECTRICO RESIDENTE DE INTERVENTORIA PARA LOS CONTRATOS DE INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR, INSTALACIONES ELECTRICAS.
FECHA INICIO: OCTUBRE 04 2016
FECHA FINALIZACION: DICIEMBRE 30 2016

CONTRATO No.: 00-2016-JCON-355
CONTRATANTE: RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y RED CONTRA INCENDIOS PARA LA TORRE B EN LAS AREAS DE CONSULTA EXTERNA LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E, TENIENDO EN CUENTA LA IDONIEDAD EN LA EJECUCION DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA ELECTRICA
VALOR: \$99'850.264
CARGO: ING ELECTRICO RESIDENTE DE INTERVENTORIA PARA LOS CONTRATOS DE RED CONTRA INCENDIOS, INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACIONES ELECTRICAS
FECHA INICIO: AGOSTO 02 2016
FECHA FINALIZACION: DICIEMBRE 29 2016

CONTRATO No. 00-2016-JCON-202
CONTRATANTE: RED DE SALUD LADERA E.S.E.
OBJETO: GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ASCENSOR PARA LA TORRE A EN LAS AREAS DE HOSPITALIZACION Y PARTOS DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E, TENIENDO EN CUENTA LA IDONIEDAD EN LA EJECUCION DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA ELECTRICA
VALOR: \$70.000.000
CARGO: ING MECANICO RESIDENTE INTERVENTOR DE CONTRATOS DE INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR
FECHA INICIO: ABRIL 13 2016
FECHA FINALIZACION: OCTUBRE 12 DE 2016

Como constancia de lo anterior, la presente se firma el 12 de Junio de 2019


LAURA GONZALEZ

CC 1.061.820.233
CONTRATACIONES PROINGEN S.A.S
NIT 900.333.815-1
CEL: 3178948190

CONCLUSIÓN: Una vez revisados los documentos subsanados por ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S., a través de la plataforma SECOP II el día 15 de abril de 2021 y el día 19 de abril del 2021 dentro del plazo establecido por la entidad, conforme a las observaciones realizadas por el Ingeniero DIEGO MAURICIO MUÑOZ frente a la experiencia específica del personal profesional requerido en la invitación de mínima cuantía N° 4148.010.32.1.431-2021, el comité asesor evaluador concluye que el personal profesional cumple con la experiencia específica requerida y por lo tanto la empresa ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S cumple con los requisitos habilitantes técnicos.

2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO PARA EVALUACIÓN.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
4.3.1 Oferta Económica (Anexo No. 5)	✓			Aporta anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA debidamente diligenciado, Suscrito por el Representante Legal por valor total incluido iva de \$60.547.200.

CONCLUSIÓN: Cumple.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

La propuesta presentada por el ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S CUMPLE con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros exigidos y por tanto satisface los requerimientos contenidos en la presente Invitación.

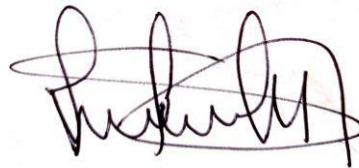
CAPITULO III: CONCLUSIONES

El Comité Asesor Evaluador, de conformidad con las observaciones presentadas por el oferente DIEGO MAURICIO NUÑEZ al primer Informe de evaluación, verificando los documentos y requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en la invitación de Mínima Cuantía No. 4148.010.32.1.431-2021, se permite presentar Informe Final de Evaluación y en ese sentido recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al proponente ESCALA & ARQUITECTURA S.A.S., representada legalmente por YULY ALEJANDRA HERNANDEZ GOMEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. C.C.1.144.054.005 de Cali por ser el oferente que cumple con todos los requisitos de obligatorio cumplimiento dentro de la convocatoria.

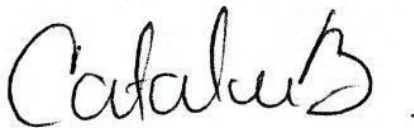
Dado en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de abril de 2021.



JHON EDUARD MONTAÑO ARCE
Rol Técnico



LAURA ISABEL CHAVARRO ALEGRÍA
Rol Jurídico



CATALINA BASTIDAS BURBANO
Rol Financiero